

RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de corrección de errores a la Resolución de 19 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación de la asistencia técnica, para la realización de seis unidades didácticas, por el sistema de concurso público, trámite ordinario

Advertido error en el texto de la Resolución de 19 de mayo de 1995, por la que se anunciaba la licitación de la «Asistencia Técnica para la realización de seis unidades didácticas, por el sistema de concurso público, trámite ordinario», publicada en el D.O.E. núm. 63, de 30 de mayo de 1995, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2496, columna 2.ª, en la línea 13, donde dice:

PLAZO DE EJECUCION: Doce (12) meses.

Debe decir:

PLAZO DE EJECUCION: Siete (7) meses.

En la página 2496, columna 2.ª, en la línea 18, donde dice:

CLASIFICACION:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
III	3	A

Debe decir:

CLASIFICACION:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
III	3	B

PLAZO DE ADMISION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones se amplía finalizando a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Mérida, 6 de junio de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/07/92), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

